



Acuerdo de 28 de abril de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR).

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR).

La asociación tiene como objetivo involucrar a los actores que operan en el sector de la economía circular de Aragón, para consolidar la economía circular como pieza clave de la sostenibilidad medioambiental y con la finalidad de contribuir a la adopción de sus principios y a la adopción del principio de jerarquía en la gestión de residuos por sus miembros, el resto de actores económicos y miembros de la sociedad, posicionándose como referente nacional en economía circular.

Son fines de la asociación:

- El fomento de la cooperación de los miembros del Clúster con el objeto de desarrollar proyectos y realizar actuaciones conjuntas.
- La identificación y la realización de proyectos relacionados con la economía circular en todos los ámbitos de la economía y de las empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El fomento y el desarrollo de la economía circular en la comunidad autónoma de Aragón en el sector público, en el sector privado y en la investigación.
- El fomento de la adopción del principio de jerarquía en la gestión de los residuos.

La asociación está integrada en la actualidad por 37 socios entre los que cabe destacar el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), Fundación CIRCE -Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, y empresas varias (CEMEX España Operaciones S.L.U., FERSA, Grupo Empresarial COSTA, Hierros Alfonso, Industrias Químicas del Ebro S.A., URBASER, Carreras Grupo Logístico...,etc.).

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR) de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: La participación conlleva coste económico anual de 1.500€ para la Universidad.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.